CONSTANCIA DE SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 22 de octubre de 2020.

A despacho de la señora Juez el presente trámite incoado por el Fondo Pasivo de Ferrocarriles en contra de Ana Cecilia Rodríguez y otros, informado que el abogado Gilberto Alfonso Cortes Oquendo allegó solicitud.

Para proveer lo pertinente,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Reivindicatorio
Rad. No. 17380 31 12 001 2018 00048 00

REQUIERE PARTE

Revisado el plenario se evidencia que el apoderado designado por amparo de pobre, Dr. Gilberto Alfonso Cortes Oquendo, allegó solicitud para ser relevado del cargo por motivos de salud, pese a ello no aportó la historia clínica que de fe de ello, razón por la cual se hace menester requerirlo, para que en el término de cinco (5) días, allegue si quiera prueba sumaria que evidencia su estado de salud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Cmat

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
63723311d9ec895dc48a93e3648ff30a2b9a337b4ebc8e8855985db7ccd18238

Documento generado en 22/10/2020 03:24:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica